

ZARAGOZA EN COMÚN EN RUTA HACIA 2019

Basada en documentos previos, en los resultados de la encuesta que se remitió a todas las personas de la Asamblea, en debates y reuniones, así como en la valoración e incorporación de las enmiendas recibidas el pasado de 25 de abril, el Plenario de Zaragoza en Común decidió aprobar por consenso esta hoja de ruta, cuyo objetivo es pilotar el proceso que lleve a **Zaragoza en Común** a enfrentar las elecciones municipales de 2019 de la mejor forma posible para tratar de revalidar el hito histórico de “ganar Zaragoza para su gente”

El proceso parte de tres hitos que se entremezclan en el tiempo y abarcan las necesidades de analizar nuestra historia, repensar en común nuestra propuesta programática y la estructura organizativa más adecuada para alcanzar el objetivo.

EVALUACIÓN

Objetivo: Destinar un tiempo al repaso en común de quiénes somos, cómo nos organizamos, con qué estructura contamos y cómo nos vemos tras estos cinco años de andadura en los que, entre otras cosas, conseguimos ganar Zaragoza para el cambio. Un proceso de evaluación con aportaciones tanto internas como externas de lo que ha supuesto Zaragoza en Común para la ciudad, que debe servirnos para seguir adelante enmarcados en los principios de sencillez, participación y transparencia.

Etapas:

- a) Recopilación y puesta a disposición de toda la organización de toda la información relativa a organización, financiación, recursos humanos, trabajos monográficos, evaluaciones de cumplimiento, encuestas...
- b) Envío de dos encuestas, una a la toda la organización y otra a los movimientos sociales.
- c) Plenario monográfico (no decisorio) de debate sobre ZeC.
- d) Jornada abierta de debate de coyuntura; que partiendo de un resumen en positivo de las conclusiones del Plenario de Evaluación, aborde la definición de la Zaragoza en Común que soñamos de cara a 2019 en términos de acción, discurso e implicación popular.

DISEÑO PROGRAMÁTICO

Objetivo: Elaboración del programa electoral de cara a 2019 de forma abierta y colaborativa, a la vez que se reactiva la identificación con ZeC y su proyecto, implicando de nuevo a quienes se retiraron tras la llegada al Gobierno y a nuevos

actores y actrices que han cobrado protagonismo en estos años y no forman parte de ZeC.

Etapas:

- a) Acto de presentación del proceso.
- b) Inauguración física y virtual de un buzón de sugerencias como inicio de la recepción de reivindicaciones.
- c) Elaboración del programa electoral de cara a 2019 de forma abierta y colaborativa. Fase de recogida de reivindicaciones y valoraciones ciudadanas en actos públicos, organizados por las Coordinadoras de Barrios, Sectorial y GM, en barrios, ya previstos o *ad hoc* en calendario a acordar, con presencia de miembr@s del Equipo de Gobierno.
- d) Incorporación de la estrategia de Comunicación en este proceso.
- e) Debate en Grupos Sectoriales para la incorporación de propuestas programáticas recogidas durante el proceso.
- f) Selección del equipo que conforme la Ponencia Programática.
- g) Redacción en formato de máximos/mínimos del borrador de programa Marco de ZeC por la Ponencia Programática con participación con el Grupo Municipal.
- h) Plazo de enmiendas, debate y aprobación inicial en Plenario.
- i) Devolución social del Programa marco.
- j) Incorporación por Ponencia programática de las aportaciones y aprobación en Plenario.
- k) Y posterior ratificación por la Asamblea Ciudadana.

DEBATE ORGANIZATIVO

Objetivo: Resolver los temas organizativos que requieren ser definidos de cara a los procesos electorales de 2019 consolidando lo mejor de los procedimientos que nos han llevado hasta aquí, superando los problemas y dificultades que hemos podido tener en estos tres últimos años. Con el objetivo de tener una organización más sólida, sin olvidar los principios de participación y transparencia que nos identifican como confluencia ciudadana.

Temas clave: Posibles modificaciones en Código ético, Gestión de recursos: Financiación y Selección de personal, en la organización y en las instituciones, Fórmula de primarias, Acuerdo legal, ámbito y nombre de la candidatura, Protocolo de toma y aplicación de decisiones.

Etapas:

- a) Encuesta a l@s miembr@s del plenario, partiendo de nuestra realidad, sobre los temas clave.
- b) Postulación e incorporación de miembros a la Ponencia Organizativa.
- c) Agrupación y puesta a disposición de los resultados de la encuesta, en formato tabla comparativa.
- d) Espacio de debate online
- e) Plenario monográfico de debate presencial, ratificación de la Ponencia Organizativa por 4/5 y búsqueda de consensos en trabajo por grupos temáticos.
- f) Envío de consensos y disensos a la Ponencia y el Plenario e inicio de los trabajos.
- g) La Ponencia Organizativa elabora un Documento de Consenso Básico a partir de los debates previos.
- h) Envío al Plenario para recepción de enmiendas
- i) Incorporación enmiendas por la Ponencia Organizativa
- j) Envío del Documento Básico Enmendado.
- k) Debate en Plenario presencial.
- l) Tras este debate, si es preciso, se devolverá el Documento de Consenso Básico Enmendado a la Ponencia Organizativa para su reformulación incorporando enmiendas, repitiendo los pasos de reelaboración de enmiendas, hasta que sea aprobado en Plenario.
- m) Envío del acuerdo alcanzado a las personas inscritas. Ratificación por votación presencial y online de la Asamblea.

PRIMARIAS, PRECAMPAÑA y CAMPAÑA

Al entender que todos estos procesos dependen de modo fundamental de las decisiones que se adopten en las Fases de Debate organizativo y programático, parece más adecuado no tomar posiciones en este momento, aunque en todo caso no se desarrollarán antes de Enero de 2019, al igual que la firma del Acuerdo de Coalición.